



Boletín No. 117

Aprobamos ampliación del programa de vivienda “Mi Casa ya” para que cubra más familias: MinHacienda

- *Así lo informó este viernes, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, tras la aprobación de las medidas en el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) que se realizó el pasado martes.*
- *La inversión autorizada es por \$1.523.228 millones para mantener la dinámica de construcción de vivienda en Colombia.*

Bogotá, 19 de agosto de 2016 (COMH). El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS autorizó la inversión por \$1.523.228 millones para mantener la dinámica de construcción de vivienda en Colombia. Los recursos aprobados amplían la cobertura del programa de vivienda “Mi Casa Ya”, con el que ahora familias con ingresos menores de dos salarios mínimos (SMLMV) podrán acceder a un subsidio para la compra de vivienda de interés prioritario.

De acuerdo al titular de la cartera de Hacienda, antes sólo podían acceder al programa “Mi Casa Ya”, las familias que ganaban, a precios de 2016, entre \$1.378.910 (2 SMLMV) y \$2.758.820 (4 SMLMV). Con los recursos aprobados este martes, en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Vivienda, el Departamento Nacional de Planeación DNP y MinHacienda, el Confis tomó la determinación de ampliar el programa a aquellos hogares que ganan menos recursos con un subsidio de \$20.683.650 para la cuota inicial de una vivienda de interés prioritario y subsidio a la tasa.

“Para quienes tengan un ingreso inferior a 2 salarios mínimos, habrá un subsidio de cerca de 20 millones de pesos para la cuota inicial de la vivienda y un subsidio a la tasa de interés del crédito que tomen con cualquier entidad financiera, de 5 puntos porcentuales”, dijo el funcionario.

El Ministro de Hacienda además explicó que antes el programa brindaba para los hogares que ganaban entre 3 y 4 SMLMV un subsidio de \$8.273.460 para la compra de vivienda de interés social; ahora con esta aprobación, los hogares colombianos que cuenten con ingresos de 2 a 4 SMLMV contarán con un subsidio de \$13.789.100.

“Para quienes tengan un ingreso entre 2 y 4 salarios mínimos, el subsidio es de cerca de 14 millones de pesos y el subsidio a la tasa de interés es de 4 puntos. Con esto, millones de familias en Colombia van a poder acceder a una vivienda en unas condiciones favorables. Y lo mejor es que estos programas se van a extender hasta el 2019”, precisó Cárdenas.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711

Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



El Jefe de la cartera de Hacienda resaltó además que para acceder a estos subsidios se ha simplificado el proceso para que las familias del país no tengan que acudir a terceros para iniciar la compra de su vivienda.

“Los programas de la vivienda de interés prioritario se han simplificado. Lo único que tiene que hacer el ciudadano es ir a la entidad financiera, solicitar el crédito y será la misma entidad la encargada de tramitar el subsidio a la cuota inicial”, puntualizó el Ministro de Hacienda.

Finalmente, Cárdenas invitó a los constructores y mandatarios de entidades territoriales a aprovechar este esfuerzo del Gobierno Nacional, para mantener la dinámica de construcción de vivienda en Colombia.

“A todos los constructores: pueden iniciar sus proyectos teniendo la tranquilidad de que podrán aprovechar estos programas hasta el año 2019. Para todos los alcaldes del país: por favor agilicen la expedición y aprobación de las licencias de construcción. Los constructores tienen un gran interés en avanzar en los proyectos. Necesitamos de su compromiso para mantener dinámico el sector y darle impulso a la economía nacional”, concluyó.

(Fin)